



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01268402-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Beneplácito de FFYB para realización del VI Congreso Argentino de Microbiología Agrícola y Ambiental “VI CAMAyA”.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales los organizadores del VI Congreso Argentino de Microbiología Agrícola y Ambiental “VI CAMAyA”, solicitan el apoyo institucional para la realización de dicho evento, el cual tendrá lugar en la Academia Nacional de Medicina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 24 al 26 de septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso tiene como finalidad contribuir a la difusión y jerarquización de la microbiología agrícola y ambiental de Argentina.

Que el evento contará con la participación de prestigiosos especialistas nacionales e internacionales, logrando un ámbito ideal para la interacción entre colegas del área.

Que el Congreso prevé la participación de 350 asistentes de argentina y del extranjero.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 22 de abril de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- MANIFESTAR el beneplácito de la Facultad de Farmacia y Bioquímica con motivo de la realización del VI Congreso Argentino de Microbiología Agrícola y Ambiental “VI CAMAyA”, el cual tendrá lugar en la Academia Nacional de Medicina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 24 al 26 de septiembre de 2025, atento las razones señaladas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR el uso del logotipo de la Facultad de Farmacia y Bioquímica en la presentación institucional del congreso mencionado *ut supra*.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la organización del Congreso de referencia; pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.